

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 13 de febrero de 2002, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se hace pública la concesión de becas, al amparo de la Orden por la que se regulan las becas correspondientes al Programa Salto, dirigidas al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

La Orden de 17 de julio de 2001 regula las becas correspondientes al Programa Salto, dirigidas al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento y convoca las correspondientes al ejercicio 2001.

Vistas las solicitudes presentadas y resueltos los expedientes incoados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 3 de la mencionada Orden, el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 18 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2001, se publican como Anexo a la presente Resolución las becas concedidas a los deportistas andaluces de Alto Rendimiento con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.14.00.01.00.486.02.38B.9., que fueron debidamente notificadas.

De conformidad con el artículo 5, apartado 4 de la Orden de 17 de julio de 2001, se desestiman aquellas solicitudes que no figuran en el Anexo quedando, en todo caso, acreditado en los expedientes los fundamentos de las correspondientes Resoluciones.

Contra esta Resolución desestimatoria, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Organismo en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de febrero de 2002.- El Secretario General para el Deporte, Marcelino Méndez-Trélles Ramos.

ANEXO I

Beneficiario: Requena Pino, Ester Cristina (74.832.320-A).
Cantidad concedida: 5.108,60 euros.
Finalidad de la subvención: Programa Salto dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Requena Pino, M.ª Soledad (44.589.257-P).
Cantidad concedida: 5.108,60 euros.
Finalidad de la subvención: Programa Salto dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Cabrera Figueruela, Leopoldo (24.182.309-V).
Cantidad concedida: 3.305,57.
Finalidad de la subvención: Programa Salto dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Sáiz González, M.ª Africa (45.080.354-D).
Cantidad concedida: 3.305,57 euros.
Finalidad de la subvención: Programa Salto dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Calvo Clavero, Carlos (31.182.528-W).
Cantidad concedida: 1.652,78 euros.
Finalidad de la subvención: Programa Salto dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Barranco Reyes, José (30.033.686-X).
Cantidad concedida: 2.103,54 euros.
Finalidad de la subvención: Programa Salto dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Blanco Alvarez, Luisa (33.398.469-P).
Cantidad concedida: 2.103,54 euros.
Finalidad de la subvención: Programa Salto dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Calero Roncero, Ramón (31.324.671-M).
Cantidad concedida: 2.103,54 euros.
Finalidad de la subvención: Programa Salto dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Camarero Molina, Jesús A. (34.050.996-W).
Cantidad concedida: 2.103,54 euros.
Finalidad de la subvención: Programa Salto dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Cañete Hidalgo, Francisco (33.377.005-A).
Cantidad concedida: 2.103,54 euros.
Finalidad de la subvención: Programa Salto dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Carmona Alvarez, Fabiola (77.453.368-V).
Cantidad concedida: 2.103,54 euros.
Finalidad de la subvención: Programa Salto dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Casas Arrojo, Virginia (26.800.711-F).
Cantidad concedida: 2.103,54 euros.
Finalidad de la subvención: Programa Salto dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Castrillón Romero, Francisco J. (31.406.527-G).
Cantidad concedida: 2.103,54.
Finalidad de la subvención: Programa Salto dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Enríquez Gil, José M. (30.420.936-D).
Cantidad concedida: 2.103,54 euros.
Finalidad de la subvención: Programa Salto dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Gómez Carretín, Marta (25.667.468-C).
Cantidad concedida: 2.103,54 euros.
Finalidad de la subvención: Programa Salto dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: González González, Antonio (28.475.138-B).
Cantidad concedida: 2.103,54 euros.
Finalidad de la subvención: Programa Salto dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Krauel Natera, Marta (44.577.949-Q).
Cantidad concedida: 2.103,54 euros.
Finalidad de la subvención: Programa Salto dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Lavista Camarena, Pablo (28.832.338-K).
Cantidad concedida: 2.103,54 euros.
Finalidad de la subvención: Programa Salto dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Leal Ramos, Paloma (53.685.293-G).
Cantidad concedida: 2.103,54 euros.
Finalidad de la subvención: Programa Salto dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Manteca Taboada, Carolina (25.689.975-X).
Cantidad concedida: 2.103,54 euros.
Finalidad de la subvención: Programa Salto dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Medina Mangas, Daniel (33.364.143-K).
Cantidad concedida: 2.103,54 euros.
Finalidad de la subvención: Programa Salto dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Ojeda Laure, Francisca (33.384.683-E).
Cantidad concedida: 2.103,54 euros.
Finalidad de la subvención: Programa Salto dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Periga Ayala, Laura (74.855.448-Q).
Cantidad concedida: 2.103,54 euros.
Finalidad de la subvención: Programa Salto dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Pulido Higuera, Virgilio (31.240.640-Q).
Cantidad concedida: 2.103,54 euros.
Finalidad de la subvención: Programa Salto dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Quirós Trascastro, Carmen (33.392.500-L).
Cantidad concedida: 2.103,54 euros.
Finalidad de la subvención: Programa Salto dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Robles Marchena, Juan (31.558.449-B).
Cantidad concedida: 2.103,54 euros.
Finalidad de la subvención: Programa Salto dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Rodríguez Cámara, Encarnación (24.132.117-B).
Cantidad concedida: 2.103,54 euros.
Finalidad de la subvención: Programa Salto dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Romero Ruiz, Francisco (44.579.808-N).
Cantidad concedida: 2.103,54 euros.
Finalidad de la subvención: Programa Salto dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Ruiz Macías, Rafael (33.374.275-X).
Cantidad concedida: 2.103,54 euros.
Finalidad de la subvención: Programa Salto dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Serrano Cueto, José A. (31.257.905-P).
Cantidad concedida: 2.103,54 euros.
Finalidad de la subvención: Programa Salto dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Cañete Sánchez, Francisco (24.997.096-Y).
Cantidad concedida: 1.051,77 euros.
Finalidad de la subvención: Programa Salto dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

Beneficiario: Orellana Duarte, José A. (12.156.803-S).
Cantidad concedida: 1.051,77 euros.
Finalidad de la subvención: Programa Salto dirigido al Deporte Andaluz de Alto Rendimiento.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 27 de febrero de 2002, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés en euros de la Junta de Andalucía, de 26 de febrero de 2002.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, apartado 2 de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 26 de febrero de 2002:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 18.900.000 euros.
Pagarés a seis (6) meses: 5.000.000 euros.
Pagarés a nueve (9) meses: 5.000.000 euros.
Pagarés a doce (12) meses: 1.500.000 euros.
Pagarés a dieciocho (18) meses: desierta.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo.

Pagarés a tres (3) meses: 99,165.
Pagarés a seis (6) meses: 98,310.
Pagarés a nueve (9) meses: 97,430.
Pagarés a doce (12) meses: 96,490.
Pagarés a dieciocho (18) meses: -.

3. Tipo marginal de cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 3,331%.
Pagarés a seis (6) meses: 3,400%.
Pagarés a nueve (9) meses: 3,478%.
Pagarés a doce (12) meses: 3,607%.
Pagarés a dieciocho (18) meses: -.

4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:

Pagarés a tres (3) meses: 99,165.
Pagarés a seis (6) meses: 98,313.
Pagarés a nueve (9) meses: 97,430.
Pagarés a doce (12) meses: 96,495.
Pagarés a dieciocho (18) meses: -.

Sevilla, 27 de febrero de 2002.- El Director General, Antonio González Marín.

RESOLUCION de 27 de febrero de 2002, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la adjudicación de las becas de formación de expertos en comercio interior para el año 2001, convocadas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 15.5 de la Orden de 2 de agosto de 2001 por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de becas para la forma-